

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 129
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 62 de fecha 15.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual aulicita autorizar contratos suscritos entre la I. municipalidad de Requínoa y la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Apoyo del programa Senda Previene y Encargada de Programa Local de Promoción Juvenil.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Apoyo del programa Senda Previene, Requínoa, por el período comprendido a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 336.875 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 4.042.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Senda Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Encargada de la Oficina Municipal de Participación Juvenil por el período comprendido a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 336.875 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 4.112.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Local de Participación Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE